



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**AUTORIZA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA DIRECTA
ÚNICO PROVEEDOR**

DECRETO EXENTO N° 1.422.-

DALCAHUE, Septiembre 08 de 2021.-

VISTOS: Las necesidades del Servicio para la adquisición de sellos verdes, padrones y placas de remolques a la Casa Moneda, el artículo 8 de la ley 19886 de Compras Públicas letra d, El acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Reunión ordinaria N° 147, con fecha 09 de diciembre de 2020, el Certificado N° 174 de Secretaria Municipal aprobada por decreto Alcaldicio N°2323 con fecha 14/diciembre/2020 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor de Casa de Moneda de Chile, Rut: 69.230.300-8, por el valor de \$ 802.726- (Ochocientos dos mil setecientos veintiséis pesos), Iva Incluido, consistente en la compra de **300 Sellos Verdes, 40 placas de remolque, 8 pliegos de certificados de empadronado de remolque**, destinado a los contribuyentes en su primera inscripción en el municipio.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS Y

ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- Archivo